

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
 CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN
 CANARIA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Casa Palacio situada en la planta baja del Cabildo de Gran Canaria, siendo las 09:30 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Patronato de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez
 Dña. Concepción Monzón Navarro
 Dña. María Inés Jiménez Martín
 D. Jorge Díaz Cutillas
 D. José Yera Rodríguez Quintana

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 17 de abril de 2020.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y todos los miembros contestan que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del Patronato, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Aprobación de la Modificación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Tal y como exige el procedimiento, una vez celebrada la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del día 18 de diciembre del presente, en la que se acordó elevar a este Patronato la propuesta de modificación del presupuesto del ejercicio 2020 para su aprobación, los miembros examinan la documentación que les fue remitida previamente adjunta a la convocatoria de esta sesión.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	1/6



Vista las Resoluciones **CULT 88/20 de fecha 21 de agosto 2020**, **CULT 101/20 de fecha 23 de septiembre 2020** y **CULT 125/20 de fecha 17 de noviembre 2020**, por la que se conceden subvenciones nominadas a esta Fundación por importes de **92.500,00 euros**, para colaborar con los gastos de funcionamiento de las actividades culturales de las Fiestas del Pino 2020, de **124.000,00 euros** para hacer frente a los gastos de actuaciones de la Fundación con el objetivo de paliar los efectos de la disminución de la actividad cultural en Gran Canaria, para lo cual se celebrará una actuación consistente en una jornada multidisciplinar "Soltura" y la realización de cursos de formación al profesorado de las escuelas artísticas de Gran Canaria, ambas vinculadas al marco de las medidas adoptadas por el Cabildo de Gran Canaria para reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a las personas más vulnerables e incentivar la economía grancanaria, y otra de **18.692,46 euros** para Gastos Corrientes respectivamente, la Presidenta le pide a José Luis Quintana que explique al resto de miembros los detalles.

José Luis Quintana detalla el motivo de cada una de las resoluciones y concluye especificando que el presupuesto inicial para el ejercicio 2020 cuyo importe total era de 68.100,00 euros, una vez incluidas las partidas correspondientes a dichas subvenciones quedaría modificado de tal forma que su importe total ascendería a 303.292,46 euros. El documento que recoge dicha modificación en las partidas se envió adjunto a la convocatoria de esta sesión a cada uno de los miembros del Patronato.

La Presidenta continúa sometiendo a votación la modificación del Presupuesto 2020 que resulta aprobada por unanimidad de todos los miembros del Patronato.

2.- Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Celebrada la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva el 18 de diciembre del presente, en la cual se acordó elevar al Patronato de esta fundación la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2021, los miembros del Patronato examinan la correspondiente documentación.

La Presidenta destaca la importancia de la evolución del presupuesto en transparencia y sobre todo en sentido, porque muchas de las actividades que se desarrollaban dentro de la Fundación no se correspondían con la actividad que de normal debieran estar integradas en ésta, puesto que no coincidían ni con el planteamiento de la Fundación ni con la filosofía de Nanino, ni con los propios Estatutos. Que es una cuestión en la que José Luis siempre ha insistido mucho en poner en orden, y que sabemos que un organismo autónomo es más ágil a la hora de ejecutar y desarrollar actividad. Por este motivo el Cabildo siempre suele tirar de ellos cuando no queda más remedio, para poder ejecutar y llevar a cabo muchas iniciativas. Que las Fiestas del Pino siempre han estado ahí, celebrando sus actividades a través del Cabildo, y ha estado vinculado a esta Fundación y lo sigue estando pero lo que se pretendía es que se hiciera cuando hay que hacerlo es decir, que se incluya en el momento de preparar el proyecto de presupuesto del año siguiente y no incorporándolo a lo largo del año con



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	2/6



modificaciones presupuestarias puesto que da la impresión de que se está continuamente improvisando y que no tenemos nada planificado. Que con esta forma de proceder se transmite una mala imagen que luego tenemos que asumir cuando la Intervención del Cabildo nos afea la conducta reprochándonos el modo de actuar. Y por último que por eso se ha ido reconduciendo y corrigiendo todo esto y a día de hoy el presupuesto está más justificado.

Continúa su intervención diciendo que además se incluyen nuevas iniciativas como el proyecto "Soltura" del que ya se ha hablado en sesiones anteriores cuando se le dio a conocer tanto a la Comisión Ejecutiva y que acordó presentarlo como proyecto de la Fundación y posteriormente en la del Patronato la que se le comunicó este propósito a sus miembros obteniendo también el beneplácito de todos ellos. Que siendo muy prudentes y siempre dependiendo de la evolución de la pandemia del COVID19, se valora la posibilidad de celebrarlo después del Pino. Que el municipio elegido finalmente ha sido Firgas puesto que, aunque en un principio se pensó en Osorio como lugar para celebrarlo, no había posibilidad de hacerlo en este sitio y en ese momento (se pretendía celebrar en el mes de mayo) por tanto, hubo que buscar otro espacio alternativo que nos ofreciera las características requeridas; un espacio abierto, al aire libre, lo suficientemente amplio, etc., por si aún teníamos tiempo de hacerlo. Que obviamente no se pudo celebrar en ningún lugar, y que como ya dijo la idea es celebrar esta actividad en 2021, una idea que parte de la Fundación, en donde perfectamente encajan todos sus valores y objetivos y en la que cada vez más Consejerías como la de Medio Ambiente del Cabildo, y otras administraciones como es el caso del Gobierno de Canarias, están mostrando su interés sumarse y participar en este proyecto.

Interviene José Luis para recalcar que el plazo de ejecución de esta subvención es hasta el 30 de junio de 2022, y que por tanto hay un espacio de tiempo amplio que nos permite tomarnos con serenidad la fecha de celebración y por tanto, tomarnos con tranquilidad su ejecución ante la incertidumbre de la evolución de las cosas en referencia a la pandemia.

Finalmente la Presidenta somete a votación de los miembros presentes el presupuesto 2021, resultando aprobado por unanimidad.

2.- Solicitud al Cabildo de Gran Canaria la adscripción del personal del Departamento de Música de la Consejería de Cultura, a la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas.

La presidenta comienza diciendo que este asunto tiene una justificación en el sentido de dar más capacidad de ejecución al personal del departamento de música dentro de la Fundación, armonizando ambas figuras jurídicas (Cabildo y Fundación).

Que hasta ahora se ha ido dotando cada vez más a esta Fundación de actividad propia relacionada con sus fines, lo que ha supuesto aumentar su reconocimiento social, y que todo esto unido a la reciente inauguración de una sede física, hacen que se



Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	3/6



consolide aún más hasta el punto de que su razón de ser y/o existir no podrá ser puesta en entredicho tanto desde el ámbito político como técnico.

Que en este sentido existe un convenio (Cabildo-Fundación) que sólo justifica la planificación, organización y desarrollo de las actividades de la Fundación por parte del personal del departamento de música, pero que a día de hoy, no se corresponde con la realidad de las funciones desarrolladas por éste. Por otro lado, la propia Intervención del Cabildo en su Informe Anual correspondiente a la Auditoría de las Cuentas 2019, advierte a la Fundación de la caducidad de este convenio, a la vez que recomienda que se considere la posibilidad de dotarla de personal propio, recomendación que también se hace desde la Auditoría externa que elabora el Informe de Revisión de Cuenta Justificativa.

Y por último, que los Estatutos de esta Fundación recogen en su Capítulo Sexto, Artículo 25.2 que *“...Asimismo, la Fundación propondrá al Cabildo Insular de Gran Canaria la adscripción del personal de éste que entienda que precisa para su plantilla y reúna las condiciones necesarias.”*

La Presidenta le pregunta al resto de miembros que si están de acuerdo en solicitar al Cabildo de Gran Canaria la adscripción a la Fundación del personal del Departamento de Música de la Consejería de Cultura, a lo que todos responden afirmativamente, quedando aprobado este punto del Orden del Día.

4.- Ruegos y Preguntas.

La Presidenta le da la palabra al Vicepresidente, D. Juan Díaz Sánchez quien comienza diciendo que puesto que Nanino estaba vinculado al programa televisivo “Tenderete”, propone que se le pida a TVEC que se haga eco de la existencia de la nueva sede de la Fundación y de su contenido (Exposición y otras actividades), para darle aún más divulgación. Que lo ideal sería que se hiciera con la grabación de uno de sus programas in situ, y que también se le debiera hacer idéntica invitación a la Televisión Autónoma o bien que consideren la posibilidad de realizar un reportaje al respecto.

D. Yeray Rodríguez interviene diciendo que, sin perjuicio de la propuesta de Juan Díaz, deberíamos pensar en proyectos en los cuales la Fundación pudiera desarrollar sus propios “productos” y trabajar conjuntamente con el canal televisivo local de Ingenio, que además se han implicado mucho en todo lo relacionado con la actividad de la Fundación grabando y emitiendo íntegramente el acto inaugural y el resto de los que se han seguido desarrollando. Ser capaces de crear pequeños programas con actuaciones, entrevistas, etc., todos ellos relacionados siempre con los fines de la Fundación y divulgarlos además a través de internet, ya que este es un medio que a día de hoy es más fácil y efectivo incluso que la propia televisión. En resumen, que la Fundación tenga su propio contenido divulgativo.

La Presidenta comenta al respecto que se podría hablar con Gran Canaria Espacio Digital para una posible colaboración y nos pudieran producir algunas cosas o ver qué fórmulas nos podrían ofrecer, e incluso con la Universidad LPGC a través de becarios.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

4

Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	4/6



D. Jorge Díaz Cutillas dice que también hay que insistir en pedirle colaboración a TVEC para que nos facilite el material audiovisual de los programas de “Tenderete”, “Canarias Viva”, etc. Don Yeray comenta que efectivamente hay que seguir “peleando” ya que son muy celosos con respecto a sus archivos. Continúa diciendo que le gustaría que en la medida de lo posible, y sin que ello suponga ninguna prebenda para él, se estableciera un algún tipo de acuerdo o convenio con la Universidad de LPGC que le permitiera trabajar en la sede de la Fundación algunas horas, ya que aún queda mucho trabajo por hacer, pero con todas las garantías legales. Que hay material muy sensible y que es único en la Fundación, ya que no se encuentra en ningún otro lugar, que son los todos los guiones de los programas de Nanino y que hay que digitalizar. Además de que nos permitiría tener allí alumnos en prácticas y/o periodo de formación desarrollando ese trabajo.

Por otro lado, continúa diciendo, que una de las cosas que se debiera hacer con cierta premura y que no conlleva ningún gasto económico, es un concurso escolar en el municipio de Ingenio, ya que esto sería una manera de vincular la Fundación al municipio y en un futuro, y viendo el resultado de esta experiencia piloto, extenderla al resto de la isla e incluso llegar a plantearla a nivel regional ya que, Nanino es un personaje que no tiene fronteras entre islas. Que él se encargaría de elaborar una idea del trabajo, que sería hacer algo así como un trabajo de investigación de la figura de Nanino por parte de los alumnos preguntando a sus familiares y/o buscando en internet.

La Consejera agrega que a través de la Consejería de Educación se podrían elaborar las bases de dicho concurso sin ningún problema y establecer los tiempos etc.

D. Juan Díaz intervine diciendo que otro de los compromisos pendientes era el asunto del busto o estatua de Nanino. Que anteriormente ya lo había comentado con la Presidenta, que su propuesta al respecto es que más que dirigir a una persona que lo haga, sería quizás mejor sacar una convocatoria pública y que si ya este año no, porque el presupuesto no lo permite, el próximo año poder llevarlo a cabo. Y por otro lado, instar al Ayuntamiento de Ingenio para que el espacio contiguo que está por debajo de la sede, convertirlo en una ampliación de la misma con la creación de una plaza o parque dedicado a Nanino en donde se pudieran exponer por ejemplo, las coplas más relevantes de Nanino y donde se pudieran realizar actividades de la Fundación.

Al respecto, D. Yeray añade que eso podría ser un complemento para las visitas escolares, dándole aún más sentido si cabe. Y por otro lado, con respecto a lo del busto, ver si se pudiera establecer algún tipo de patrocinio con alguna empresa privada que pudiera estar interesada y a la que le resultara atractivo que su nombre estuviera allí junto al busto de un personaje como Nanino.

La Presidenta comenta que hay que empezar a estudiar la manera de realizar ese proyecto, analizar la posibilidad de hacerlo con patrocinadores, trabajar en la redacción de las bases durante este año, incluso realizar reuniones monográficas para tratar de forma exclusiva el asunto y ponernos de acuerdo en cuanto al tipo de formato, si busto o escultura y espacio de ubicación.



Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	5/6



Don Jorge propone tener un encuentro como punto de partida, con el escultor Manolo González que fue el que presupuestó en su momento el proyecto inicial de una escultura, y ver que otras ideas nos propone.

La Presidenta insiste en que aunque se parta de una idea en concreto, lo ideal es hacer un concurso de ideas, que luego tiene inconvenientes como que lo que salga es con lo que obligatoriamente te tienes que quedar aunque no te guste, pero que desde una Institución Pública es el procedimiento correcto y hay que dar ejemplo en este sentido. Para finalizar, la Presidenta hace un repaso de todos los asuntos que hay que empezar a trabajar; El Convenio con la ULPGC para la digitalización, las bases del concurso para el trabajo en centros escolares sobre la vida y obra de Nanino, hablar con Gran Canaria Espacio Digital para el asunto de la programación propia de la Fundación junto con el canal local de televisión, empezar a trabajar en unas bases para el busto o la escultura (ya se decidirá cuál de las dos opciones) y solicitar al Ayuntamiento de Ingenio la incorporación del espacio que está al lado, estableciendo con ellos un primer encuentro para tratar el tema.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:18 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/e33fG5X7eF+DfTvrqP/ZZw=	Página	6/6

